



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 189 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 9 DE JUNIO DE 2022).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 14 de octubre de 2022, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 189 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 9 de marzo de 2023 ha acordado:

PRIMERO.- Publicar y aprobar la relación de aspirantes que han superado la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas físicas realizadas, según las relaciones nominales que se incorporan como Anexos I y II al presente Anuncio, correspondientes a los aspirantes del Turno Libre y del Turno de reserva de plazas para Tropa y Marinería, respectivamente.

SEGUNDO.- Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para presentar alegaciones que tengan por objeto la revisión de la calificación, debiendo realizarse mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid (189 plazas convocatoria junio 2022).

Dichas alegaciones deberán presentarse a través del registro electrónico. Para asegurar la revisión en plazo, deberán adelantar una copia del contenido de las mismas y del justificante de su presentación a través del registro electrónico a la dirección de correo provisionyseleccion@madrid.es.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Sonia Rodríguez Gómez



Información de Firmantes del Documento

